



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0061632/2015

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra Maria I Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, respecto de abonar los trabajos realizados por mantenimientos edilicios realizados en los Laboratorios N°017 y 019 en la Planta Baja del Edificio de Ciencias I de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000004 por la suma de **\$550,00.-** (Pesos Quinientos Cincuenta con 00/100) al proveedor **Amione Mario Eduardo CUIT 20-17001148-2**, por trabajos de mantenimiento edilicio realizados en los Laboratorios N° 017 y 019 en la Planta Baja del Edificio de Ciencias I de esta Facultad.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
ab/SB

2116

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC